

CONSIDERANDO

UNICO: Una vez discutido y analizado el punto y con apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 94 y 95 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila, y en plena observación de lo previsto por el artículo 111, 112 y 115 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio; además de los dictámenes de la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS Y EL DEPARTAMENTO DE TENENCIA DE LA TIERRA URBANA MUNICIPAL es factible la Donación, de la solicitud hecha por el C. PROFESOR JESUS JOSE RENTERIA MEDINA.

ACUERDO

UNICO: Se emite DICTAMEN en el cual y por las razones expuestas resulta procedente aprobar por unanimidad de los miembros presentes, la solicitud hecha por el C. PROFESOR JESUS JOSE RENTERIA MEDINA, en su carácter de Subsecretario de los Servicios Educativos en la Laguna, dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Coahuila, en el cuál solicita la Enajenación a Título Gratuito de un terreno propiedad del Municipio; cuya descripción, medidas y colindancias se precisan en los antecedentes del presente Dictamen teniéndolos como si a la letra se insertasen.

En base a lo anterior, es procedente someter a consideración del H. Cabildo para su estudio, discusión y en su caso aprobación de lo relativo a dicha petición y acuerdo; y en caso de ser positivo al C. Presidente Municipal de esta ciudad de Torreón Coahuila, con autorización del H. Congreso del Estado, del Ayuntamiento y firma de autentificación del Secretario del Ayuntamiento Donen a favor del C. PROFESOR JESUS JOSE RENTERIA MEDINA. Remítase por conducto de la Secretaria de esta Comisión oficio dirigido a la Secretaria del Republicano Ayuntamiento de esta ciudad, a fin de que se incluya en la próxima sesión de cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y siguientes del capítulo IX Sección Cuarta y del artículo 119 Fracción I y II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila.

Blanca C. Maltos

[Signature]

[Signature]

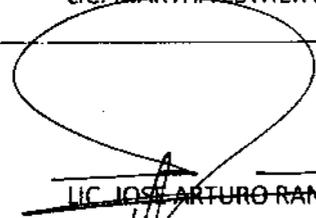
PRESIDENTE


C. MA LUISA CASTRO MENA

SECRETARIO

LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO

VOCALES


~~LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE~~


LIC. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO


PROFRA. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA